

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCON, 17 JUN 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2072 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- b) La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- d) Permiso de Circulación PJFB-58 de monto \$437.552.- pagado on line de fecha 01.04.2024.-
- e) Mails de fecha 17 y 19.04.2024 Macarena Gutiérrez en donde expone la situación de vehículo placa patente PJFB-58
- f) Carta Poder de fecha 13.07.2022 de Pablo Andrés Kirmayr Zamorano Rut 16.210.666-k a don Eduardo Gutiérrez Silva, Rut 17.993.104-4.
- g) Comprobante de Venta código de autorización 917942 de monto \$784.367.- que se abonó el día 03.04.2024.-
- h) Comprobante de Venta código de autorización 841942 de monto \$786.312 que se abonó el día 03.04.2024.-
- i) Boletín de Ingresos Municipales N° 3750-1433 de fecha 11.06.2024 a nombre de Eduardo Gutiérrez Silva por un monto de \$784.367.-
- j) Consulta pagos por Rut 17.993.104-4 a nombre de Eduardo Gutiérrez Silva.
- k) Consulta pagos vehículo placa patente PJFB-58.-

DECRETO



1.- PROCÉDASE a devolver la suma total de \$784.367.- al contribuyente Eduardo Gutiérrez Silva [REDACTED] por cobro duplicado de pago de PCV on line y cinco multas de placa patente PJFB-58

2.- Cárquese a la cuenta Acreedores el monto indicado de \$784.367.-; para ser abonado a la cuenta [REDACTED] y correo [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GOROY

SECRETARIO MUNICIPAL
PEM/pem

Distribución:

- 1.- Contabilidad y Presupuesto
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Sec. Municipal



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetago	Observado	12 JUN 2024